



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Vilcas Huamán, 23 de febrero del 2024.

DOC: 08016646  
EXP: 04192044

**OFICIO MÚLTIPLE N°18-2024-GRA-GRDS-DREA/DIR-UGEL-AGP-VH**

**SEÑORES:**

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO** : Comunico registro del monitoreo regional del BIAE 2024 – Fase 1 y fase 2 en la plataforma SIMON

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE 089-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR  
Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación Ayacucho ha configurado en la plataforma SIMON el plan de monitoreo **PM 139: Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 – fase 1 y fase 2**, cuyo propósito es identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de educación básica antes del inicio del año escolar 2024.

Para ello, adjunto al presente el protocolo y los instrumentos se han configurado con el siguiente detalle:

VISITAS	PERIODO	INSTRUMENTO
1. Fase 1	<b>Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024</b>	INST 247: REPORTE MONITOREO BIAE FASE 1- Directores
2. Fase 2	<b>Del 1 de marzo al 22 de marzo de 2024</b>	INST 249: REPORTE MONITOREO BIAE FASE 2- Directores

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH.  
RRPV/Sec.  
C.c. Arch.

  
GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LURE 311 UGEL VILCAS HUAMÁN  
Dr. Walter Medina Lizarbe  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

# Protocolo del Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 1 y Fase 2

## REGIÓN AYACUCHO

### 1. Título.

Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 - FASE 1 y 2

### 2. Objetivo del monitoreo.

Identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) antes del inicio del año escolar 2024.

### 3. Marco normativo

Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo e instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”

### 4. Aspectos e indicadores

#### FASE 1.

Código	Aspecto
A	Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula escolar 2024
B	Gestión de las condiciones adecuadas de salubridad para el inicio del servicio escolar 2024
C	Disponibilidad de mobiliario y equipamiento para el inicio del servicio escolar 2024
D	Implementación de la gestión del riesgo de desastres
E	Organización escolar para la prestación del servicio educativo 2024
F	Gestión de acciones de nivelación de aprendizajes (recuperación y consolidación) en el periodo vacacional

#### FASE 2.

Código	Aspecto
A	Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula escolar 2024.
B	Implementación de la gestión del riesgo de desastres.
C	Organización escolar para la prestación del servicio educativo 2024.
D	Actualización o elaboración participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
E	Actualización o elaboración participativa del Proyecto Curricular Institucional (PCI).
F	Actualización o elaboración participativa del Reglamento Interno (RI).
G	Elaboración participativa del Plan Anual de Trabajo 2024 (PAT).
H	Nivel de avance de adecuación de los instrumentos de gestión a los lineamientos de gestión escolar (Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU)
I	Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos:
J	Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2024:
K	Gestión adecuada y oportuna el servicio alimentario escolar para el inicio del servicio escolar 2024 (Solo aplica a las IE con servicio alimentario):
L	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE.
M	Gestión de las condiciones para mejorar el desempeño docente.
N	Gestión de la planificación curricular oportuna.
O	Gestión de las condiciones para mejorar la convivencia escolar.
P	Acciones de acogida y recepción escolar:

### 5. Alcance.

Servicios educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural.

### 6. Unidad de análisis.

Por servicio educativo (código modular).



**7. Monitoreados**

Directores de instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBE, EBA)

**8. Monitores.**

Especialistas en Educación de la UGEL y DRE  
Reporte del director de IIEE

**9. Metodología de recolección de información**

Mediante visita presencial

**10. Periodicidad.**

**Del 22 de enero al 22 de marzo de 2024 (Periodo del monitoreo)**

**PM 139: Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 1 y Fase 2**

Visitas	Periodo	Instrumento
1. Fase 1	Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024	-INST 246: FICHA MONITOREO BIAE FASE 1 – Especialistas -INST 247: REPORTE MONITOREO BIAE FASE 1 – Directores
2. Fase 2	Del 1 al 22 de marzo de 2024	-INST 248: FICHA MONITOREO BIAE FASE 2 – Especialistas -INST 249: REPORTE MONITOREO BIAE FASE 2 – Directores

**11. Meta**

Monitoreo Especialistas: Establecida por cada UGEL.  
Reporte Directores: Todas las IIEE.

**12. Registro de información.**

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo versión 3.0  
<http://simon.minedu.gob.pe>

**13. Reportes de avance y resultados.**

En que se visualizarán los avances y resultados del monitoreo, frecuencia de emisión de reportes y en qué fechas/plazos se socializarán los resultados.

**Uso de la información**

La información será usada por el equipo directivo y pedagógico de cada UGEL y DRE a fin de atender las alertas y atender de manera urgente y garantizar la adecuada implementación de las condiciones para el Buen Inicio del año Escolar

Ayacucho, enero de 2024.

